DOCUMENTO
.Anuncio: **Anuncio Tribunal_Conserje-Ordenanza_relación aprobados_ convocatoria segundo ejercicio**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **G2ATY-J8716-V0OHC**
Fecha de emisión: **23 de Octubre de 2026 a las 14:09:02**
Página 1 de 4

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- SEC.Técnico Administración Especial de Secretaria del AYUNTAMIENTO DE LOJA. Firmado 23/10/2026 13:33
2.- OF.Jefe Negociado Oficina Ciudadana del AYUNTAMIENTO DE LOJA. Firmado 23/10/2026 13:44

ESTADO
FIRMADO
23/10/2026 13:44

AYUNTAMIENTO DE LOJA

ANUNCIO

TRIBUNAL CALIFICADOR

PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE CONSERJE-ORDENANZA, ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO E, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN LIBRE.

Por medio del presente se hace público, que el Tribunal Calificador en sesión de 22 de octubre de 2026 ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.- ALEGACIONES:

Se da cuenta de la presentación de impugnaciones/alegaciones contra las siguientes preguntas del primer ejercicio de la fase de oposición, adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos conforme a la motivación que se indica:

.- PREGUNTA 10.- Se desestima.
La respuesta a) es incorrecta ya que la misma es contraria a las funciones recogidas en el apartado 1.3 de la bases.

.- PREGUNTA 22.- Se desestiman todas las alegaciones:
La respuesta correcta es la b) ya que responde a la organización existente en el Ayuntamiento de Loja en ejercicio de su autonomía municipal. El Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Loja no tramita ese tipo de quejas.

.- PREGUNTA 24.- Se estima y se sustituye por la pregunta de reserva R1.
Aunque como criterio técnico puede deducirse de la normativa de prevención de riesgos, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales no contiene expresamente un concepto de emergencia, por lo que se entiende que el enunciado de la pregunta no está correctamente formulado.

.- PREGUNTA 27.- Se desestima.
La sustitución de la base de enchufe constituye una reparación de un elemento de la instalación eléctrica fija, constituye una intervención de reparación sometida al REBT y a la normativa de prevención del riesgo eléctrico, que debe realizarse por quien tenga una competencia técnica o habilitación especifica, debiendo ser un trabajador autorizado o cualificado, según los casos. La mera previsión de “pequeñas averías” en las funciones del conserje no sostiene esa habilitación ni autorización, ya que esta previsión de las funciones de un puesto nunca puede interpretarse en contra de las previsiones de normas jurídicas reglamentarias.

PREGUNTA 29.- Se desestima.
La pregunta, y su referencia normativa, está relacionada con el tema 11, en concreto “actuación del personal Conserje -Mantenedor cuando se trate de averías que por su envergadura o especial complejidad no sean subsanables por el mismo”. Las anomalías deben ser comunicadas. El Conserje tiene que saberlo y comunicarlo a quien corresponda por evidentes razones de seguridad.

PREGUNTA R.4.- Se desestima.
La pregunta está relacionada con el tema 11 en concreto “apertura y cierre de edificios y/o locales, …, puesta en marcha y parada de la instalación”. El ascensor no puede utilizarse. El Conserje tiene que saberlo y actuar en consecuencia para evitar su uso por evidentes razones de seguridad.

- - -

2.- PLANTILLA DEFINITIVA.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1610409 G2ATY-J8716-V0OHC
3C48C8104B026C1A89BA3075E88EC1859A380FD4507E9D8D7C30B0E4C8D0CDF671A1E1D19DAA43386137D3AB3AB291B4B28A41717D87D3694E6DCB423C70AF58) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronicaloja.blcloud.es/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1610409 G2ATY-J8716-V0OHC
3C48C8104B026C1A89BA3075E88EC1859A380FD4507E9D8D7C30B0E4C8D0CDF671A1E1D19DAA43386137D3AB3AB291B4B28A41717D87D3694E6DCB423C70AF58) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronicaloja.blcloud.es/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1

AYUNTAMIENTO DE LOJA

En consecuencia con lo anterior, el Tribunal acuerda, por unanimidad, elevar a definitiva la plantilla provisional de respuestas correctas del primer ejercicio de la fase de oposición publicada en la pagina web municipal con fecha de 8 de octubre de 2026, sustituyendo la pregunta n.º 24 (anulada) por la primera pregunta de reserva, R.1.

3.- CALIFICACIONES DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

ASPIRANTE	**CALIFICACIÓN**
ALDANA LECHADO JOSÉ RAMÓN	8,37
ÁLVAREZ RAMOS CAROLINA	7,80
ARREBOLA LUQUE ANDREA	6,10
BERENGUER MATEOS ADELA SANDRA	8,03
BRAVO JIMÉNEZ ÁNGEL	6,20
CALLEJA MARÍN ELENA	6,53
CAMACHO MORENO MARÍA MERCEDES	6,07
CERRILLO COBOS ANTONIO JESÚS	8,27
CHACÓN VÍLCHEZ RICARDO	7,17
CONDE GÁLVEZ ANA MARÍA	6,60
DÍAZ PALACIOS SANDRA	8,03
FLORES LÓPEZ JUAN FRANCISCO	3,93
GALLEGOS CARMONA LIDIA	5,40
GARCÍA GÓMEZ JULIA MARÍA	5,76
GARCÍA GÓMEZ MARÍA DEL CARMEN	7,50
GÓMEZ JAIMEZ MARÍA EUGENIA	8,13
GUARDIA MONTALBÁN NURIA	6,10
GUTIÉRREZ PUERTO HERMINIA ROSA	6,97
IZQUIERDO SALVATIERRA ESTEBAN	5,67
IZQUIERDO SALVATIERRA JOSÉ MARCOS	7,40
JIMÉNEZ MADRID NOELIA	8,03
LOBATO NÚÑEZ MAURICIO	7,40
LÓPEZ ARCA ANTONIO CARLOS	7,60
MAÍZ LUNA FERNANDO	4,80
MATEOS FAJARDO ANTONIO	7,60
MELLADO COMINO MARIO	8,80
MESA MOLINA MARÍA JOSÉ	3,90
MONTALBÁN ROMERO M.ª CONCEPCIÓN	8,27
MORENO GÁMEZ ELISABET	7,17
ORTIZ IDÍGORAS PABLO	5,20
ORTIZ ROPERO VICTOR MANUEL	7,60
ORTIZ VALENZUELA ANTONIO	5,67

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1610409 G2ATY-J8716-V0OHC
3C48C8104B026C1A89BA3075E88EC1859A380FD4507E9D8D7C30B0E4C8D0CDF671A1E1D19DAA43386137D3AB3AB291B4B28A41717D87D3694E6DCB423C70AF58) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronicaloja.blcloud.es/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1

AYUNTAMIENTO DE LOJA

PAREJA TORO MARÍA JOSÉ	5,84
PÉREZ ARENAS ANTONIO JULIO	5,23
PÉREZ COLLADOS MARÍA ASUNCIÓN	4,37
PÉREZ GUTIÉRREZ JAVIER	2,57
PÉREZ RUIZ JOSEFINA	6,83
RAMÍREZ PÉREZ NURIA	7,27
RAMOS LOPERA FRANCISCO JOSÉ	7,40
ROLDÁN BORRACHERO OLIVIA	4,80
ROMERO GARCÍA DAVID	6,40
RUIZ FERNÁNDEZ PLÁCIDA	6,97
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ FRANCISCO	5,23
TORO GÁLVEZ MARÍA IRENE	6,90
TORO VENEGAS ROCÍO	4,23

4.- RELACIÓN DE PERSONAS APROBADAS EN EL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

RELACIÓN DE PERSONAS APROBADAS – PRIMER EJERCICIO FASE OPOSICIÓN	
ASPIRANTE	**CALIFICACIÓN**
ALDANA LECHADO JOSÉ RAMÓN	8,37
ÁLVAREZ RAMOS CAROLINA	7,80
ARREBOLA LUQUE ANDREA	6,10
BERENGUER MATEOS ADELA SANDRA	8,03
BRAVO JIMÉNEZ ÁNGEL	6,20
CALLEJA MARÍN ELENA	6,53
CAMACHO MORENO MARÍA MERCEDES	6,07
CERRILLO COBOS ANTONIO JESÚS	8,27
CHACÓN VÍLCHEZ RICARDO	7,17
CONDE GÁLVEZ ANA MARÍA	6,60
DÍAZ PALACIOS SANDRA	8,03
GALLEGOS CARMONA LIDIA	5,40
GARCÍA GÓMEZ JULIA MARÍA	5,76
GARCÍA GÓMEZ MARÍA DEL CARMEN	7,50
GÓMEZ JAIMEZ MARÍA EUGENIA	8,13
GUARDIA MONTALBÁN NURIA	6,10
GUTIÉRREZ PUERTO HERMINIA ROSA	6,97
IZQUIERDO SALVATIERRA ESTEBAN	5,67
IZQUIERDO SALVATIERRA JOSÉ MARCOS	7,40

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1610409 G2ATY-J8716-V0OHC
3C48C8104B026C1A89BA3075E88EC1859A380FD4507E9D8D7C30B0E4C8D0CDF671A1E1D19DAA43386137D3AB3AB291B4B28A4171 7D87D3694E6DCB423C70AF58) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronicaloja.blcloud.es/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1

AYUNTAMIENTO DE LOJA

JIMÉNEZ MADRID NOELIA	8,03
LOBATO NÚÑEZ MAURICIO	7,40
LÓPEZ ARCA ANTONIO CARLOS	7,60
MATEOS FAJARDO ANTONIO	7,60
MELLADO COMINO MARIO	8,80
MONTALBÁN ROMERO M.ª CONCEPCIÓN	8,27
MORENO GÁMEZ ELISABET	7,17
ORTIZ IDÍGORAS PABLO	5,20
ORTIZ ROPERO VICTOR MANUEL	7,60
ORTIZ VALENZUELA ANTONIO	5,67
PAREJA TORO MARÍA JOSÉ	5,84
PÉREZ ARENAS ANTONIO JULIO	5,23
PÉREZ RUIZ JOSEFINA	6,83
RAMÍREZ PÉREZ NURIA	7,27
RAMOS LOPERA FRANCISCO JOSÉ	7,40
ROMERO GARCÍA DAVID	6,40
RUIZ FERNÁNDEZ PLÁCIDA	6,97
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ FRANCISCO	5,23
TORO GÁLVEZ MARÍA IRENE	6,90

5.- CONVOCATORIA SEGUNDO EJERCICIO.-

Se convoca a las personas aprobadas para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición el día **5 de noviembre de 2026, a las 18:00 horas**, en el I.E.S. Virgen de la Caridad de Loja.

Se recuerda que las personas aspirantes deberán acudir provistas de DNI o documento análogo con fotografía.

En Loja, en la fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
Miguel Palomeque Cárdenas

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
Rafael Cuevas Valenzuela